

Por una estrategia sindical no subordinada

Xabier Anza. Comité Ejecutivo de ELA

El escenario tras el cese de actividades de ETA y las consecuencias sociales de una crisis capitalista profunda –que se apunta larga e inseparable de otras crisis– marcan la agenda política y social del país. Ambas cuestiones conmueven a una sociedad ya de antemano abonada a diversos conflictos, crisis y procesos. Desconciertos autóctonos unos, otros compartidos: todos ellos urgentes. La coyuntura pone así a prueba agendas y organizaciones, alianzas y recursos. Por eso, distinguir planos, relacionarlos y preguntarse por las contradicciones inherentes a la totalidad de los procesos abiertos en Euskal Herria constituye un ejercicio político obligado para el desenvolvimiento de cualquier organización.

Con todo, permítaseme comenzar, con una breve presentación del devenir reciente de ELA. Creemos que esta referencia es ineludible si se quiere entender la manera en que la confederación se sitúa en la actual coyuntura.

A modo de introducción: singularidad de ela

El pasado 23 de julio ELA cumplía 100 años. Parecen menos, quizá, porque en 1976 pudo celebrar un congreso, el tercero, que fue una auténtica refundación.

La legalización

La organización que nació cristiana y en el seno del movimiento nacionalista (PNV) se definirá socialista en la nueva Declaración de Principios de 1976. El cambio fue tan radical como natural, toda vez que una nueva generación que no proviene del nacionalismo histórico se apropia/1 del proyecto original: sindicato abertzale de clase. En ese congreso ELA rompió en parte con su pasado, innovó en lo sindical, y encontró, al tiempo, solución a algunas cuestiones que le habían quedado sin respuesta ya antes de julio del 36:

“A nivel organizativo se apostó por un modelo sindical fuertemente centralizado que otorgaba a la Confederación un notable protagonismo en detrimento de las antiguas Federaciones provinciales que fueron suprimidas. Lo mismo cabe decir de la creación de las Uniones Comarcales interprofesionales que lograron pronto una notable fuerza y que se crearon sin tener en cuenta los límites administrativos provinciales. Igualmente, se acentuó el carácter sindical puro de la organización, lo que representa la concreción de los objetivos de la propia evolución sindicalista republicana. Y finalmente, ELA recomponía teoría y praxis abogando por un marco ideológico socialista, en sintonía con la praxis sindical, y adoptando por fin un nacionalismo ideológicamente autónomo que se desvinculaba de manera definitiva del modelo nacionalista peneuvista que había, por lo visto, representado el más importante obstáculo a la evolución ideológica del sindicato durante los años treinta y fuente de contradicciones entre planos práctico y teórico. Por medio de una nueva formulación de la identidad nacionalista, que abandonaba los elementos que más claramente se encontraban en contradicción con la identidad de clase como el interclasismo y la orientación social armónica, ELA lograba así recomponer también a nivel teórico nación y clase, vinculando liberación nacional y liberación social/2.

Junto a la autonomía política, la autonomía financiera, su autosostenimiento, constituye una obsesión del sindicato. Para su 12º congreso celebrado en Bilbao a finales de 2008, el 89% de

sus ingresos corresponden a las cuotas de sus casi 110.000 afiliados. Si tenemos en cuenta que posteriormente ha ido abandonando diversos órganos de participación institucional sociolaboral, ese porcentaje de autonomía ha crecido y lo seguirá haciendo en los próximos años. Hablamos de una autonomía financiera plena, si tenemos en cuenta que el 25% de la cuota de los afiliados se destina a la caja de resistencia (caja de huelga)/3, instrumento clave de intervención sindical en la negociación colectiva.

ELA pudo por tanto, en 1976, redefinir su ideología, su modelo sindical, sus criterios organizativos y optó por un modelo política y financieramente autónomo. No está de más recordar, en este sentido, que el sindicato se opuso a los Pactos de la Moncloa, tanto por sus contenidos antisociales como –subrayaba entonces– la intromisión política e institucional que suponía en el ámbito de intervención más propio y genuino del sindicato: las relaciones laborales. En los años posteriores se opondrá a los pactos bipartitos y tripartitos que se sucederán en el estado y al Estatuto de los trabajadores.

El marco vasco de relaciones laborales

A principios de los años 80 –en cuanto sindicato histórico y primera fuerza sindical en Euskal Herria y como miembro de la Confederación Europea de Sindicatos– ELA va a liderar una idea, simple pero movilizadora. A pesar de las limitaciones del marco jurídico establecido por la Constitución, el Estatuto de los trabajadores y los Estatutos de Autonomía, ELA considera que es posible articular un marco vasco de relaciones laborales (MVRL). Ante la ausencia de otras referencias estratégicas, el MVRL se convierte en un horizonte político eminentemente práctico para un sindicalismo de nación sin Estado que aspira a un suelo de mínima institucionalización.

Ese suelo institucional debería comprender una negociación colectiva diferenciada en su contenidos y blindada de los intentos centralizadores de UGT y CCOO/4; competencias sociolaborales (legislación laboral y social, seguridad social...); elementos institucionales de referencia como el que pudo ser el Consejo de Relaciones Laborales (CRL); instrumentos de regulación y control como el Acuerdo de elecciones sindicales en vigor... y todo ello basado en un compromiso y aceptación de reglas de juego por las partes.

En esa dirección, ELA aprovecha en los 80 una estructura de oportunidad política difícilmente reproducible para dar pasos en esa dirección. Es el momento de institucionalización del país en torno al Estatuto, con una clase gobernante en la CAPV que –además de liberal– juega la baza autonómica (recordar la Loapa)... y es el momento también de la “creación” del sector público vasco. La patronal vasca, por su parte, está necesitada de legitimación interna (patronales regionales y empresas) y de legitimación externa (gobierno, clase política...) y necesita asimismo propagar su visión y sus valores ante la sociedad. No en menor medida, pretende “ordenar” las relaciones laborales frente al asamblearismo/5. Finalmente, el sindicalismo español compite entre sí por la hegemonía en el estado y no se concentra en articular el marco centralizado de negociación colectiva que la ley le habría permitido entonces. En el ámbito vasco además, en esos años, tampoco CCOO se muestra frontalmente refractario a un MVRL.

La doble ofensiva: neoliberal y neocentralista

Los 90 lo cambiarán todo como consecuencia de tres cambios estructurales que van a obligar al sindicato mayoritario a redefinir completamente su estrategia sindical y su política de alianzas.

El poder económico (ovacionado por la clase política) pasa a una ofensiva neoliberal que, entre otras cosas, pretende asignar otro papel a la negociación colectiva como instrumento de regulación macroeconómico al servicio de la competitividad. La precarización otorgada por las sucesivas reformas laborales del estado le van a permitir dar pasos de gigante en el empobrecimiento creciente de la clase trabajadora. La crisis industrial de los 80 y primeros 90 había, por otro lado, llevado a un tono sindical defensivo en un complicado contexto.

Regresión en materia de autogobierno ante la ofensiva estatal centralizadora (sentencias del TC, leyes básicas, incumplimientos de transferencias...). Un escenario de Loapa efectiva que es asumido por el nacionalismo institucional representado por PNV y EA. El nacionalismo gobernante hace suyo el programa patronal y el MVRL deja de estar en su agenda ya que es materia de conflicto no sólo con el estado sino también con el PSE, con quien forma el bipartito en la CAPV.

Y, en tercer lugar, se desarrolla el diálogo social en España, más aún a partir de 1996 desde el Pacto de Toledo. UGT y CCOO inaugurarán una época de mayor entendimiento (desde el 94 en la CAPV).

Estos tres elementos ponen en crisis la totalidad de la apuesta de ELA que, como decimos, deberá revisar a fondo su estrategia y sus alianzas.

Radicalización, suma y nueva apropiación

Más en concreto, podemos hablar de cuatro procesos que ELA ha debido abordar desde finales de los 90 como fruto de esa doble ofensiva neoliberal y neocentralista. Dos procesos de radicalización(1 y 2) un proceso de suma (3) y un proceso de nueva apropiación de la organización (4):

1. De un modelo institucional a un modelo de contrapoder. Ante la ofensiva neoliberal no cabe sino poner en cuestión todo el régimen de concertación social y toda la “ideología pactista” que lo maquilla. Esto ha supuesto para ELA, entre otras cosas, suspender su participación en los organismos de participación sociolaboral (CRL, CES, Osalan, Hobetuz...) y negarse a participar en el diálogo social vasco.
2. Del estatutismo al soberanismo. ELA consideró en 1979 que el Estatuto de Autonomía y el Amejoramiento navarro constituían una oportunidad. Habida cuenta de su desarrollo, ELA declara en 1997 que “el estatuto ha muerto”. Esa certificación “forense” tiene consecuencias: es preciso buscar una alianza amplia por un nuevo marco jurídico, y para sumar esas fuerzas “*ETA sobra y estorba*”/6. “*Sin ETA, no nos tratarán mejor, pero nos defenderemos mejor*”/7.

3. En el ámbito sindical, esa doble opción (contrapoder y soberanismo) pasa por un cambio radical de alianzas: ELA no puede sino mirar a LAB y por extensión a la mayoría sindical vasca/8.
4. Y finalmente, ninguna de esas apuestas será posible sin un impulso interno de renovación generacional y de género, desde la dirección de la confederación hasta las secciones sindicales.

Estas cuatro transiciones sólo han podido hacerse gracias a las dos opciones fundamentales del tercer congreso que hemos citado: la autonomía política y la autonomía financiera/9. De otra manera, no habría sido posible. Y esas dos opciones marcan radicalmente, el análisis sindical, social y político que ELA hace en el momento presente.

La huelga general de mayo de 2009 y alumbramiento de nuevas alianzas

En mayo de 2009 la mayoría sindical vasca convocaba la primera de las tres huelgas generales realizadas hasta la fecha durante la crisis que se inicia en 2007. La idea fuerte de esa convocatoria era simple: “si no se modifican las políticas, vendrán los recortes”. No hacía falta ser un profeta para tal vaticinio, y desgraciadamente es en lo que estamos.

La convocatoria conjunta rompía con más de un lustro desierto de alianzas para ELA. La categoría de “mayoría sindical vasca”, conviene aclararlo, tiene sus orígenes a finales de los 90 y no se refiere exclusivamente a un fenómeno cuantitativo (mayoría, que lo es) y geográfico (vasco, que también lo es). Esa expresión, “mayoría sindical”, tiene una significación más importante, como es la definición de un espacio de correduría sindical alternativo al modelo de concertación social de CCOO y UGT. Esa alianza se postula como una renuncia práctica a que el ámbito de las relaciones laborales en Euskal Herria se configure como un subsistema del marco español. Y en términos sindicales apunta a un modelo reivindicativo, de contrapoder, y, en el contexto de la crisis, a un espacio sindical determinado a no dar cobertura a las políticas de austeridad y a las reformas.

Los rigores de la crisis junto con la puesta en marcha de un diálogo social con la minoría sindical/10 en la CAPV justificaban suficientemente para ELA a principios de 2009 la activación de la mayoría sindical, siquiera acotada en el inicio a esas dos cuestiones: crisis y diálogo social. Junto a esos elementos, otros cuatro factores van a propiciar que ELA y LAB pudiesen formular teóricamente en un plazo inmediato, y tras esa primera huelga general, una perspectiva de colaboración algo más ambiciosa.

El primer factor, y probablemente, el más definitivo, tiene que ver con una doble decisión unilateral de LAB. Por una parte, el sindicato de la izquierda abertzale va a explicitar que no volverá a firmar acuerdos de negociación colectiva en minoría, como había hecho en el pasado rompiendo puentes con ELA. En segundo lugar, está su decisión de poner en marcha una caja de resistencia para el sostenimiento de los conflictos laborales. Ambas decisiones constituyeron una excelente noticia para ELA, toda vez que se apunta a la eliminación de dos escollos importantes que, en la práctica, venían dificultando desde hacía más de una década la colaboración real de ambas organizaciones en la negociación colectiva.

Un segundo factor, tiene que ver con la reflexión interna de la izquierda abertzale ilegalizada/11 que culmina con la resolución Zutik Euskal Herria donde se fórmula con claridad que “*el proceso democrático tiene que desarrollarse en ausencia total de violencia y*

sin injerencia/12". En ese horizonte (cuyas consecuencias políticas examinaremos más adelante) está servido también el debate en un futuro próximo sobre la articulación y la forma de pertenencia histórica de un sindicato como LAB en el conjunto de su movimiento sociopolítico (izquierda abertzale ilegalizada) y a partir de ahí su política de alianzas.

Un tercer factor tiene que ver con la durísima coyuntura social y laboral, donde a las reformas y ajustes, hay que sumar los despidos masivos (individuales y colectivos) y la utilización chantajista de los ERE para condicionar a la baja las condiciones de trabajo y los propios convenios colectivos. Un capítulo singular de esta dinámica fue la lucha por el convenio del metal de Gipuzkoa, con siete jornadas de huelga que consigue finalmente doblegar a la patronal Adegí/13. Con todo, hay que decirlo, no en todos los conflictos laborales la entente ELA-LAB ha funcionado estos años como habría sido deseable.

El cuarto factor tiene que ver con el gobierno López, dispuesto a uniformizar a la española los elementos distintivos que quedaban en relación con el marco vasco de relaciones laborales. En ese empeño hay que situar la transferencia de las políticas activas de empleo/14 o lo sucedido con Instituto Vasco para la Salud Laboral (Osalan). Esa política uniformizadora respondía al "democrático" impulso de la consejera de trabajo, Gemma Zabaleta, para quien *"la mayoría sindical que se queda fuera –del diálogo social– genera una mayoría formal dentro"/15*.

Por lo tanto, en este escenario social, económico y sindical tan duro y exigente se le abría a la mayoría sindical, para finales de 2010, y en concreto a ELA y LAB, un escenario también de oportunidad singular no exento de contradicciones que tienen que ver con la propias culturas y prácticas sindicales y con sus distintos criterios organizativos.

El decálogo de medidas urgentes y dos huelgas generales más

Tras la huelga general del 21-M de 2009 los efectos de la crisis continuaron agravándose, la patronal elevaba el tono de sus exigencias y los gobiernos se aplicaron (hasta hoy) al servicio de lo poderes económicos.

La mayoría sindical, consciente de que *"patronal y las administraciones públicas no pueden seguir imponiendo unilateralmente su modelo económico y social, ni engañarnos con un "diálogo social" diseñado a la medida del capital para que nada cambie"* decide elaborar un *"decálogo de medidas urgentes"/16* y dar inicio a una campaña de socialización y recogida de firmas. Ese decálogo quiere ser la referencia de *"un modelo económico y social alternativo, basado en la justicia social, en la igualdad y en el reparto de la riqueza y del trabajo tanto productivo como reproductivo"*. Y *"teniendo en cuenta la urgencia y gravedad de la situación, emplaza(mos) a los gobiernos de Gasteiz e Iruña y a las Diputaciones Forales a adoptar una serie de medidas realizables a corto plazo si verdaderamente existe voluntad política para ello"*. A finales de enero de 2010, ELA, LAB, ESK, STEE-EILAS, EHNE e Hiru han recogido 131.894 firmas/17.

Las manifestaciones de la mayoría sindical contra la gestión de la crisis se sucedieron durante toda la primavera de 2010, al mismo tiempo que UGT y CCOO acordaban la moderación salarial con CEOE y Cepyme y permanecían emplazados a la negociación de una reforma laboral que llegaría finalmente en verano.

En mayo, la mayoría sindical convoca una huelga general en el sector público de la CAPV y Navarra, para responder a los recortes sociales del gobierno de Rodríguez Zapatero, y que serán asumidos por las administraciones autonómicas. Se celebraría el 25 de mayo, día para el cual estaba prevista una huelga en el sector de la enseñanza pública no universitaria, pero se redefinió para ampliarla ante la grave agresión adoptada por el Gobierno español en contra de los intereses de la clase trabajadora, los pensionistas y las clases populares en general.

El día 12 de junio, en plena manifestación contra los recortes, la mayoría sindical anunciaría al final de la misma, la convocatoria de una nueva huelga general para el 29 de junio contra la reforma laboral que preparaba el gobierno español. Adolfo Muñoz "Txiki" apuntaba que la mayoría sindical va a "*trabajar a contrarreloj*" para preparar la huelga general del día 29 forzados por los responsables de la reforma laboral, que "*han llevado dicha reforma en un proceso pensado para llegar al verano, para llegar a julio, para evitar la movilización, para evitar a la sociedad*". Muñoz criticó "*el diálogo social de esperpento que se ha realizado en Madrid*" con la participación de CCOO y UGT que fueron "*cómplices*" de esta situación. Con todo, fracasadas las negociaciones de Madrid, CCOO y UGT se verían asimismo en la obligación de responder a la reforma laboral ¡en septiembre! coincidiendo con el período de ratificación del decreto presentado por Zapatero en julio/**18**.

Inmediatamente, en enero de 2011, vendría la reforma de las pensiones, esta vez negociada con las dos grandes confederaciones españolas. La suma de temas diversos contenidos en el ASE como las políticas activas de empleo, el desarrollo reglamentario de la reforma laboral, la política industrial, la política energética, la política de innovación o los criterios básicos para la reforma de la negociación colectiva, se utilizaron para dar la impresión de que se había realizado un gran esfuerzo negociador, cuando en realidad de lo que se trata es de envolver el grave ataque a los derechos sociales que se ha aprobado con la reforma de las pensiones/**19**.

El contenido del Acuerdo refleja con claridad que ese y no otro su objetivo, al señalar en su introducción que el acuerdo "*reafirma la importancia, el valor, la vigencia y la utilidad del Diálogo Social... Una importancia que... encuentra su plena justificación cuando, en momentos como el presente, se hace posible alcanzar un marco de reformas consensuadas cuya eficacia y aceptación por el conjunto de la sociedad queda multiplicada al contar con el aval de los Interlocutores Sociales*". Es decir, el diálogo social sirve para que los interlocutores sociales (es decir, los sindicatos) avalen los recortes y de esta forma sean aceptados por la sociedad.

La mayoría sindical procedió inmediatamente a convocar una tercera huelga general que se celebraría con un enorme éxito el 27 de enero de 2011.

Durante todo este período entre las tres huelgas generales, de mayo de 2009 a enero de 2011, se suceden toda clase de conflictos laborales en Euskal Herria, ligados fundamentalmente a la negociación colectiva (sectorial y de empresa), así como a los despidos y expedientes de regulación. En ese intervalo temporal asimismo tiene lugar el período concentrado de elecciones sindicales en la CAPV (en Navarra se retrasará hasta junio de 2011). Los procesos electorales vienen a confirmar la mayoría sindical conformada, fundamentalmente, en torno a ELA y LAB.

El nuevo escenario de 2011: la llamada crisis de la deuda - Bildu en las instituciones - Cese de actividades

ELA hizo campaña por el No en el referéndum sobre el Tratado Europeo. Entre las razones que dábamos destacábamos que el tipo de construcción europea por el que se optaba era de un marcado componente neoliberal. No nos extraña, por tanto, que la respuesta que se está dando a la crisis por parte de los distintos gobiernos y de las instituciones europeas sea la de los recortes, que agravan la crisis y llevan a Europa al precipicio social.

Lo ocurrido en 2011, desde el Pacto del Euro de principios de año a la Cumbre europea del pasado diciembre evidencia la sumisión absoluta de la clase política europea (de los partidos que gobiernan o tienen opción de hacerlo) a los dictados de los poderes económicos, mercados financieros, gran patronal, etc. así como la no menos grave resurrección inducida de instituciones como el FMI que, por la presión de los movimientos y sindicatos vinculados al altermundialismo, habían caído en un descrédito total ya en los primeros años del milenio. En esas cumbres y pactos, *“los gobiernos europeos se han conjurado y se autoexculpan para seguir profundizado en las reformas y recortes. Socialdemócratas y conservadores, cada vez más indistinguibles, comparten con fervor las políticas de ajuste que históricamente han defendido instituciones como el FMI”/20*. La crisis y sus efectos se usan como coartada para la agenda ultraconservadora.

La transferencia escandalosa de capital público a privado para salvar el agujero negro de la banca, y el endeudamiento y empobrecimiento consiguiente de las clases populares marcan y van a marcar a corto y medio plazo la suerte de la gran mayoría de la ciudadanía. Europa y sus gobiernos no contemplan más hipótesis que las políticas de austeridad –que alcanzan rango constitucional, salvo quizá, en caso como los “puristas” irlandeses/**21**. Estamos ante una auténtica política de *shock*/**22**, cuyo objeto es –al igual que ha sucedido durante los años de crecimiento o sucedió en la Argentina de los noventa y primeros dos mil– mermar sensiblemente la participación en la riqueza de los salarios y las rentas de las clases populares. El período de crecimiento 1993-2008 supuso una importante pérdida de esa participación y esa desigualdad se va a incrementar a buen seguro durante los próximos años por el efecto inducido y buscado de las políticas de recortes y austeridad. Por lo tanto, lucha de clases en estado puro/**24**.

En este contexto, ELA ha tratado de profundizar en tres líneas de trabajo,

En primer lugar, ELA ha entendido que resulta fundamental fortalecer la negociación colectiva. Es obvio que la reforma de la negociación colectiva realizada por Zapatero/**24**, ha tenido por objeto, por un lado, debilitar la posición sindical en la negociación de los convenios; y, por otro, otorgar el monopolio negocial a UGT y CCOO a través de la centralización y afirmar la primacía de los convenios colectivos sectoriales de ámbito estatal/**25**. Para ELA, es evidente que no habrá en un futuro próximo condiciones de trabajo dignas salvo en aquellas empresas, centros de trabajo, sectores o subsectores, que estén efectivamente sindicalizados (es decir, con trabajadores afiliados, movilizados, conscientes, con secciones sindicales constituidas y a pleno rendimiento). Dicho de otra manera: solo es posible limitar o incluso impedir los efectos perversos de esta reforma si somos capaces de responder en la base al ataque global, incrementando los recursos de poder sindical como son la propia organización en la base, la agenda reivindicativa, las alianzas, y los recursos materiales y humanos del sindicato dedicados a esa respuesta.

En segundo lugar, para ELA resulta clave, promover una movilización social amplia en torno al modelo de sociedad. Los derechos sociales, la calidad de los servicios públicos (sanidad, educación o servicios sociales) determinan la calidad de vida de la gente. Y las políticas de recortes están atacando todo esto. Para ello la política fiscal es un eje central. El concierto y el convenio económico (los regímenes de autonomía fiscal en Euskal Herria) se han utilizado tanto durante los años de crecimiento como actualmente para crear un auténtico paraíso fiscal. La presión fiscal en Euskal Herria es del 31% del PIB, aún menor que la española, frente al 41% de media de la UE. Esta diferencia supone 6.400 millones de euros anuales en la CAPV y 1.500 en Navarra que las haciendas no ingresan y no, por lo tanto, destinan al gasto social. Recuérdese que los recursos económicos que se destinan a protección social suponen el 19% del PIB, frente al 27% de media en la Unión Europea (UE). Esta diferencia supone 5.200 millones de euros anuales/26. Por lo tanto, concienciar y movilizar a la sociedad en torno a la política fiscal y presupuestaria resulta para el sindicato una tarea de primer orden.

En tercer lugar está, obviamente, el reto de las alianzas, habida cuenta del panorama descrito en relación con el fenómeno decadente de la política partidista, de la dinámica institucional dominante que ha actuado y actúa al dictado de los principios neoliberales, así como del devenir de los principales sindicatos del estado dispuestos a dar cobertura a la política de reformas y recortes al abrigo del diálogo social y de la generosa financiación pública. En este sentido, y tras el llamado por algunos “*tsunami*” electoral en las pasadas elecciones municipales y forales, quedaba y queda, en cierta medida, por despejar de qué manera el conjunto de los partidos y coaliciones gobernantes (PNV en Bizkaia, PP en Alava, Bildu en Gipuzkoa, PSOE en la CAPV y UPN-PSN en Navarra) va a relacionarse en general con la sociedad organizada (en términos de participación social, transparencia, etc.), qué dialéctica va a ser capaz de plantear el movimiento sindical en su conjunto hacia el conjunto de las instituciones (las gobierne quien las gobierne, obviamente) y cuáles van a ser los contenidos efectivos de las políticas públicas que se llevan a cabo por los gobiernos vasco, navarro y las diputaciones forales.

Para ELA era evidente que las políticas no iban a cambiar de la mano del PP, PNV y PSE y UPN-PSN. Son los partidos sistémicos que han gobernado unas u otras instituciones desde la transición política y su gestión no depara sorpresas. Para ELA, sin embargo, cuatro episodios han resultado especialmente significativos y decepcionantes en los meses recientes.

Por un lado, el cambio de posición radical de Bildu acordando con el resto de partidos el proceso de fusión y bancarización de las tres cajas de ahorro de la CAPV (Kutxa, Vital y BBK). Un cambio radical, repentino (de un día para otro), hecho sin participación, aunque bañado en propaganda. El acuerdo supone aceptar la bancarización, abrir las puertas a una futura privatización, aceptar posibles limitaciones de la obra social. Y supone también aceptar una fusión sin garantizar que las condiciones de trabajo del personal que trabaja en Euskal Herria en la entidad resultante se establezcan en un convenio de ámbito vasco. Tras el acuerdo, el empeñamiento en seguir diciendo que en texto recoge lo que no dice es, cuanto menos, preocupante.

En segundo lugar, la propuesta de modificación fiscal de la Diputación de Gipuzkoa gobernada por Bildu. Han sido graves las formas (se ha hecho sin ningún grado de participación social. La Diputación se negó a recibir a ELA hasta tener fijada su posición, a pesar de tener en sus manos una propuesta del sindicato con más de un mes de antelación). Y ha sido grave el contenido. La propuesta (que además ha sido rebajada posteriormente mediante un acuerdo con el PSOE) es muy similar a la de las Diputaciones de Araba y

Bizkaia, a la del gobierno de Navarra, o a las de Rubalcaba. Con lo acordado se recaudará un 0,2% del PIB de más. Cambios cosméticos que suponen mantener la política de recortes.

En tercer lugar, hay que recordar que el presupuesto de la Diputación de Gipuzkoa para 2012 va a suponer un recorte del 13%, mayor que el aplicado en otros territorios. ELA rechaza la política de impulsar grandes infraestructuras como el Tren de Alta Velocidad o el Puerto de Pasaia. Pero consideramos que la reducción de determinados gastos en nada justifica los escasos recursos que se destinan a gasto social o la congelación salarial en el sector público.

Con todo, lo que ELA más lamenta es que estas decisiones –junto a la de no dar cauces de participación a la sociedad organizada en materia de políticas públicas y fiscalidad– no buscan una dialéctica con la mayoría sindical, cuyo desempeño, en cambio, sí era aplaudido por las organizaciones de Bildu hasta el momento en que asumió responsabilidades institucionales de poder, fundamentalmente en los ayuntamientos y en la diputación de Gipuzkoa. La presencia de Bildu, a nuestro entender, no supone para nosotros cambio alguno en términos de política fiscal y participación. Una vez más, lamentablemente, procedimientos y contenidos son congruentes.

Ese equilibrio no le vale a ELA, y –lo que es aún peor– atenta contra la referencia marcada por la mayoría sindical. La realidad es que LAB no se ha manifestado, como sí ha hecho ELA, demandando a las cuatro haciendas forales de Euskal Herria una política fiscal que dé marcha atrás en las reformas fiscales aprobadas en los últimos años y que luche contra el fraude fiscal.

Un viejo debate político y sindical revisitado

En Euskal Herria por lo tanto, se reabre un viejo debate que tiene que ver con las relaciones entre partidos y sindicatos, así como con la dialéctica social que esos partidos y coaliciones son capaces de “soportar” en el momento que asumen responsabilidades institucionales y de poder. Para ELA, el “principio de no subordinación” del sindicalismo al poder institucional y a los partidos políticos es un principio absoluto. De ese principio además se deriva un ejercicio permanente de disciplina intelectual y política: valorar los acuerdos y las políticas exclusivamente por sus contenidos y no por sus firmantes o promotores. ELA entiende que este compromiso de clase constituye su aportación más genuina al proceso de construcción nacional, un proceso que debe incorporar necesariamente elementos reales de solidaridad y justicia social. Más aún si pretende concitar la adhesión mayoritaria de la sociedad y de las clases populares. Lamentablemente no son pocos en el universo abertzale de izquierda (en la derecha pero también en la izquierda) los que consideran que ahora “*lo social, no toca*”. Nosotros y nosotras entendemos que siempre es el tiempo de lo social, y poco nos interesa lo contrario.

Por lo tanto, asistimos a debates complejos en coyunturas complejas y entremezcladas: proceso de desmilitarización, problemática concreta de derechos humanos en el país, ansias de democratización de la vida política vasca y dentro de ella la legalización de todas las opciones políticas... y en el centro, la cuestión social, la crisis y la asunción de tareas institucionales.

Todo esto coloca a la izquierda abertzale ilegalizada en un debate tremendamente amplio. Debe redefinir un proyecto político tras desaparecer la referencia ineludible de la lucha armada. Debe decidir sobre su modelo organizativo, criterios de actuación, mecanismos de

toma de decisión, decantación ideológica, cuestiones programáticas... Debe reformular, o si no reafirmar, como se establecerán las relaciones de “familia” internas, con la totalidad de organizaciones que históricamente la constituyen (jóvenes, mujeres, sindicato, movimientos culturales, partido político). Y, evidentemente, en esa gran discusión, decidirá sobre su política de alianzas –no sólo institucionales– y su manera de relacionarse con la sociedad organizada, con el movimiento sindical y, en concreto, con el sindicato mayoritario, ELA, que no pertenece a ninguna familia política.

La izquierda abertzale tiene una opción, que es adoptar una identidad política al uso: de influencia, de representación, un atrápalo-todo electoral (*catch all*) situando como elemento central de contienda política la discusión en el espacio comunicativo sistémico, es decir, constituir una "socialdemocracia al uso". Otra opción distinta sería una innovación política, una formulación no convencional/²⁷ que supiese introducir elementos de radicalización democrática y participación; acción de masas y acción institucional; pragmatismo y radicalismo; y, en relación con un sindicalismo alternativo pero mayoritario en el ámbito vasco, supiese establecer una relación dialéctica que debe pasar, a nuestro entender por el respeto a la autonomía del movimiento sindical. Ese debate, que creemos está por hacer, afecta al conjunto de la izquierda abertzale; obviamente, afecta a LAB; y evidentemente, tendrá consecuencias en la relación y en la dialéctica con ELA, ya que ésta va a preservar su autonomía política decida lo que decida la izquierda abertzale, y es, hoy por hoy, la organización sindical mayoritaria.

Para ELA, merece aclararse, su voluntad de influencia sindical y política nada tiene que ver con la contienda electoral partidaria. En relación con ello, ELA lleva décadas negándose a participar en ninguna iniciativa que tenga el menor tinte electoral partidario, renunciando a ser masa de maniobra de ninguna opción política. ELA busca una dialéctica con la política en la que ésta admita su autonomía y también su voluntad de influir políticamente como hecho incuestionable. Este problema ya surgió en los tiempos de la segunda república y se resolvió, como ya hemos dicho, en el tercer congreso de 1976.

Lo decisivo para ELA en materia de alianzas es LAB, el otro sindicato abertzale de clase. Su reto fundamental: una alianza estratégica sin limitaciones previas en lo sindical, lo social y lo político. Y la condición de posibilidad, por tanto, la autonomía sindical. Está por ver que esto vaya a ser posible. Por el momento parece que no.

Nuestro compromiso de compartir un espacio en la lucha por los derechos humanos y la democracia

Desmilitarización

ELA ha felicitado a la Izquierda Abertzale en cada uno de los pasos dados en la dirección de consolidar un proyecto político y organizativo en el que no haya “*cabida para forma alguna de actuación violenta ni para conductas que le sirvan de complemento y apoyo político*” /²⁸. Así lo hizo, por ejemplo, con la resolución Zutik Euskal Herria que marcó un hito, entendemos, en la historia política reciente de Euskal Herria.

La declaración de ETA del 20 de octubre en la que hace pública su decisión de “*cese definitivo de su actividad armada*”/²⁹. Constituye otra excelente noticia, otro gran hito de nuestra historia, que pone fin a décadas de violencia política en nuestro país. El anuncio “*es*

acorde a la voluntad expresada durante décadas por la sociedad, y es la decisión coherente con la reflexión expresada en los últimos tiempos por la izquierda abertzale ilegalizada”/30.

A partir de ahí “ELA considera que el fin de la actividad armada debe abrir un nuevo tiempo político en el que puedan abordarse diversas cuestiones. En primer lugar -y como se recoge en la Declaración final de la Conferencia Internacional del pasado 17 de octubre- resulta urgente que los gobiernos de España y Francia inicien "conversaciones para tratar exclusivamente las consecuencias del conflicto”/31.

Para ELA ese diálogo y negociación es urgente. Nada impide en este momento que el próximo presidente del gobierno español dé pasos en la dirección que le solicitaba la conferencia de Aiete. ELA recordaba ya el pasado Aberri Eguna de 18 de abril que “*es preciso volver a defender el diálogo y la negociación. Nadie está planteando hoy que ese diálogo deba tener por objeto abordar cuestiones como la territorialidad o el derecho de autodeterminación/32. El objeto de ese diálogo político debería ser ordenar una transición que es, en cualquier caso, difícil. Encauzar en el camino de la convivencia trayectorias personales y colectivas es una de las bases imprescindibles –no la única– para la progresiva reconciliación y normalización de nuestro pueblo. Esa negociación posibilitada por el diálogo debe ofrecer cauces operativos a las partes para blindar un escenario definitivo de paz”/33.* Esta idea tiene en el momento presente la misma actualidad y urgencia.

Es por ello que toca mover ficha al estado, y a la sociedad vasca, incluido al sindicalismo, vigilar que este proceso vaya en la dirección correcta.

La cuestión de los derechos humanos, civiles y políticos

Con todo, y lamentablemente, el Estado español no quiere facilitar esa transición/34. No cesa la política penitenciaria inhumana (dispersión, doctrina Parot, trato a los enfermos...); se insta al encarcelamiento de personas que –habiendo cumplido sus penas– han sido recientemente excarceladas; persisten las denuncias de malos tratos y torturas, de las que recientemente hemos conocido testimonios espeluznantes, además de la revisión de la condena a guardias civiles en el caso Portu y Sarasola; persiste la persecución de un espacio social amplísimo bajo la excusa de la lucha antiterrorista; ahí está la injusta sentencia del Tribunal Supremo impidiendo la legalización de Sortu; se utiliza la euroorden para ilegalizar *de facto* a la militancia de Batasuna en Iparralde... Todos estos hechos, y las derivadas institucionales, legislativas y normativas del Pacto Antiterrorista nos hacen permanecer en una caza de brujas presidida por códigos de venganza y represión injustificada/35.

Estas prácticas generan un sufrimiento inútil e injusto. Y hace también que miles de vascos y vascas que formalmente no están privadas del derecho al sufragio pasivo, lo hayan estado de hecho, y aún no puedan ser elegidos en los procesos electorales por el hecho de haberse presentado anteriormente por siglas y listas ilegalizadas. Se trata de una ilegalidad sin parangón en ningún país democrático. Junto a ello, permanecen en prisión muchas personas cuyo único delito ha sido la de ejercer la militancia política como es el caso, entre otros muchos, de dirigentes como Arnaldo Otegi o Rafa Díez Usabiaga.

Estamos por tanto ante un tiempo en que deben darse pasos importantes en materia de derechos humanos. Asimismo, deben repararse las graves deficiencias democráticas del estado español (judicialización de la vida política, politización del poder judicial, separación de poderes, subcultura policial...), las que se arrastran desde la llamada transición y las

perpetradas al calor del pacto antiterrorista suscrito por el PP y el PSOE /36 y refrendado por los sindicatos españoles y franceses/37. Es imprescindible proceder a la legalización de todas las organizaciones ilegalizadas durante esta década, así como reparar los daños personales, colectivos e incluso empresariales realizados, como ha sido el caso del cierre de periódicos, radios y revistas.

La cuestión de las víctimas

La cuestión de la memoria y las víctimas debe ocupar ya, a buen seguro va a hacerlo inmediatamente, un lugar destacado en la agenda de nuestro país.

Urge, en primer lugar, hacer verdad, compensar y asistir a todas las víctimas, así como garantizar que en el futuro no se produzcan ulteriores violaciones de derechos. Deben conocerse hasta donde sea posible la totalidad de vulneraciones de derechos humanos que se han producido durante estas décadas. La sociedad vasca tiene el derecho y la obligación de tener conciencia plena de esas conculcaciones, sean cual sean sus orígenes y protagonistas. Este conocimiento, esta luz, constituye un paso previo fundamental para la solidaridad activa con las víctimas.

En segundo lugar, debe reconocerse públicamente el sufrimiento padecido por todas las víctimas y allegados. Esas víctimas tienen derecho a ser escuchadas y ser reconocidas como tales; a que su propia dignidad sea restituida y a que se produzca un reconocimiento expreso del daño que se les ha causado. Su voz debe ser escuchada, asimismo, en aquellas instancias en las que se traten temas relacionados con sus propios intereses y necesidades. Y tienen derecho a ser parte activa en la construcción del futuro y a que ese futuro se construya desde una memoria crítica del pasado, aunque no tengan, a la hora de decidir, un plus sobre el resto de la ciudadanía.

En tercer lugar, y en la medida de lo posible, debe brindarse una reparación a las víctimas y familiares. Esta reparación debe hacerse de manera abierta, no restrictiva, sin importar el origen y el carácter de la agresión ni la vinculación política de quien la sufre. Significa tener acceso a ayudas económicas, médicas, rehabilitadoras o cualquier otra medida de apoyo.

Y finalmente, deben establecerse, en las instituciones, en los aparatos del estado y en los sistemas normativos, garantías para la no repetición de esas vulneraciones de derechos humanos. La verdad, el reconocimiento y la reparación constituyen pasos fundamentales en materia de garantías, pero a buen seguro no son suficientes.

En Euskal Herria nadie tiene la exclusiva del sufrimiento y por lo tanto nadie puede apropiarse de la causa de las víctimas. Todas deben ser reconocidas, también las que han estado en posiciones opuestas a las nuestras. Y aún menos pueden usarse a las víctimas como arma arrojadiza. Lo primero, y más aún como sindicalistas, es la solidaridad, una solidaridad gratuita y multilateral que se ofrece con independencia de la sensibilidad política que cada cual hace suya.

Cómo entendemos que deberían construirse las alianzas en este ámbito

ELA no es una organización de derechos humanos ni antirrepresiva, pero está plenamente comprometida, como organización de clase, con la democracia. Es por ello que en relación con estas cuestiones no hay a priori ningún obstáculo para compartir con cuantas

organizaciones sea posible la defensa de los más elementales derechos, fundamentales, políticos y civiles.

Con todo, y atendiendo a lo que esa defensa ha supuesto durante años y décadas en Euskal Herria, ELA entiende que esa colaboración entre organizaciones debe construirse desde la aceptación de varios criterios fundamentales.

El primero es que colaborar entre distintos no exige comulgar con el relato de legitimación de las luchas históricas de otras familias políticas y organizaciones. La colaboración, para que sea posible, debe articularse, a nuestro entender, en torno a reivindicaciones y a vulneraciones concretas.

El segundo criterio es el de inclusión. En no pocas ocasiones, a lo largo de los años, no se ha buscado sinceramente la pluralidad en la defensa de reivindicaciones básicas relacionadas con derechos fundamentales. Para ELA, el modo en que se realizan (o se rechazan) alianzas clarifica, más que ningún otro elemento, la contradicción existente entre lo que se proclama y lo que realmente se pretende. ¿Qué significado tiene rechazar un aliado posible en pos de una reivindicación concreta?

El tercer criterio es el de “lectura con los dos ojos”. Esta expresión, bastante usada en nuestra organización, hace referencia a la constante histórica de ver exclusivamente las vulneraciones de derechos y el sufrimiento sólo de los propios y no de los ajenos. Los “dos ojos” suponen la autoexigencia de ver también el sufrimiento del otro y denunciar las vulneraciones de derechos también de los ajenos.

El cuarto criterio tiene que ver con la manera en que esas pretendidas alianzas se gestionan. Son muchos los agentes sociales vascos, entre ellos ELA, que no están dispuestos a que la participación en eventuales plataformas pretendidamente plurales, suponga dar un apoyo incondicional a dinámicas y programas previamente “cocinados” sólo por algunos de los promotores. Menos aún parece de recibo que, en nombre de la pluralidad –y sin que esto suponga menosprecio de ninguna organización social por razón de su tamaño– minorías cognitivas sin base social reconocible pretendan imponer programas de movilización y agendas a organizaciones de masas, como es el caso de ELA.

Quizá no sea sencillo entender la insistencia en estos criterios fuera de Euskal Herria. Pero pretenden responder a lo que viene ocurriendo desde décadas con decenas y decenas de iniciativas que a lo largo de los años se han pretendido “vender” como plurales en defensa de derechos fundamentales, civiles o políticos. Sin embargo, la manera en que ese tipo de iniciativas se han gestionado deja a menudo en evidencia que su objetivo tiene más que ver con fortalecer un espacio político partidario o con legitimar un relato concreto, que el de llevar a buen término una lucha necesaria por objetivos compartidos en materia de derechos humanos y democracia.

Esta son las razones por las cuales ELA mantiene siempre una posición de cautela, no siempre entendida por otros agentes, en relación con las alianzas a establecer en este tipo de luchas. Es cierto que no siempre es fácil discernir la sinceridad o no de las iniciativas en marcha pero entendemos que esas maneras citadas no son las convenientes para desplegar, entre organizaciones, las alianzas necesarias para abordar con éxito la pluralidad de problemáticas democráticas, políticas y sociales con que nos encontramos.

Un legítimo proceso de suma para la soberanía

Opción por la plena soberanía /38

Ya hemos citado cómo ELA, a partir de 1997, revisó y abandonó definitivamente la referencia estatutaria y su paralela neoforalista toda vez que el marco político ha sido malogrado y recortado unilateralmente por el Estado. Los sucesivos gobiernos españoles, incapaces de asumir el más mínimo reconocimiento del hecho nacional, lo han usado además como una mercancía para obtener el apoyo en las cortes españolas para aplicar, entre otras, las políticas de estado que sólo interesan al poder económico/39.

Dos hechos muestran claramente las insuficiencias que este marco tiene para los trabajadores y trabajadoras de Hego Euskal Herria. El primero es el proceso permanente de recortes decididos en el Estado de los derechos laborales y sociales (reformas laborales, negociación colectiva, reforma de pensiones, prestaciones por desempleo). El segundo tiene que ver con las políticas de empleo, que se han transferido sin capacidad de decisión y con la obligación de seguir al pie de la letra las fracasadas políticas decididas en Madrid.

El Estatuto, que pudo ser una oportunidad, se ha convertido en una trampa/40. Es por ello que la referencia estatutaria no concita hoy mayores adhesiones en Euskal Herria, y aún menos supone un pulso político suficiente en términos de autogobierno, más allá de que siga siendo utilizada como un medio de acreditación política (respecto al Estado y respecto al país) por algunas fuerzas políticas vascas.

En este contexto, ELA considera urgente que las fuerzas que abogan por la soberanía, identifiquen unos contenidos mínimos y consensuen unas pautas de trabajo en común que permitan avanzar hacia la plena soberanía de Euskal Herria. A buen seguro, la capacidad de integrar actores en esa dinámica y el compromiso de no exclusión, será el mejor termómetro de la autenticidad del impulso de colaboración. De forma estrictamente civil y democrática, es preciso ganar la adhesión creciente al proyecto en la sociedad; ilusionar, cada proyecto en sus ámbitos respectivos, a una base militante real que trabaje en la sociedad en pos de esos objetivos.

Avanzar en esa dinámica convergente, incluso interclasista, no significa que entendamos que haya que relativizar lo que cree que es su más genuina aportación a ese proceso, que tiene que ver con la lucha social, desde el convencimiento de que las políticas neoliberales son contrarias a los intereses de la mayoría, además de que reducen la adhesión popular que un proceso soberanista como el que planteamos necesita.

Un contexto novedoso y un aprendizaje de años

En el actual contexto está el hecho novedoso y fundamental de que ninguna fuerza política vasca haga suya ya la referencia armada como instrumento de lucha política. La actividad armada acabó convirtiéndose también en una magnífica excusa para deslegitimar la lucha de nuestro país por su reconocimiento, su derecho democrático a la autodeterminación y la legitimidad de un proyecto independentista. Es más, se ha llegado a utilizar de manera espuria a ETA precisamente para esa descalificación del soberanismo. Por lo demás, quienes tantas veces han dicho que “todas las ideas políticas pueden defenderse en democracia” afirman sin matices, en relación a la cuestión vasca, que la soberanía reside en el pueblo español.

Hoy por hoy, con todo, el proceso soberanista (ni siquiera una reforma estatutaria) no está en la agenda real de las organizaciones políticas o sindicales vascas, se diga lo que se diga “ante la parroquia”. Cabe repetir aquí, además, lo dicho más arriba en relación con los derechos y la democracia: si no se realiza un esfuerzo de inclusión y de flexibilidad en relación con la reivindicación nacional, al fin de ETA le va seguir, con toda seguridad, un intervalo temporal muy largo en el que lo que se discuta sea la hegemonía en terreno político partidista. Es posible que ya estemos ahí.

Con todo, de los años recientes, podemos sacar unas cuantas conclusiones muy válidas, que traerán, en su momento, derivadas operativas para la activación de un espacio social y político por la autodeterminación/41.

Una de esas conclusiones o aprendizajes recibidos es que cualquier estrategia que realmente aspire al cambio político debe buscar sus referencias fuera de la llamada transversalidad. Dicho en plata: ni hay un PSE federalista (al estilo catalán), ni hay un PP sensible a los llamados derechos históricos (como Herrero de Miñón). La transversalidad no es sino una retórica que exige la sumisión a las reglas de juego del Estado, mientras sus promotores hacen cualquier cosa para impedir la suma soberanista. La transversalidad “cepilló” el Estatuto catalán; impidió el debate en cortes de la propuesta de modificación del Estatuto de autonomía en 2005/42; y la transversalidad, hay que decirlo, fue también la bandera de la izquierda abertzale en el fracasado proceso de Loyola, donde se pretendió escenificar lo que todos los agentes sabíamos que era imposible: el reconocimiento de la territorialidad y el derecho a decidir por parte del Estado a cambio del fin de la lucha armada. Creemos, por el contrario, que sólo la suma plural, democrática, ampliamente socializada y movilizadora a favor de la soberanía constituye la vía para lograr en el futuro el reconocimiento nacional. *“La verdadera transversalidad debería consistir en que cada proyecto, en sana competencia democrática, pueda luchar por conquistar a la base social del otro campo, y no en renunciar al propio proyecto para ser, a lo más, consentido por la otra parte”/43.*

Hemos aprendido también que es preciso diferenciar esa suma de la legítima lucha por los espacios políticos y de las alianzas que se conforman para la gobernabilidad en las diferentes instituciones. Debe ser posible, de manera dialéctica, que las fuerzas soberanistas encuentren ámbitos de colaboración y posiciones de mínimos compartidos. Posiciones que permiten no sólo avanzar, sino también discernir quién está y quién no por esa suma.

Asimismo, es preciso desechar los códigos de actuación que dan alas a la posición del Estado. En el pasado nos referíamos obviamente a la actividad armada, pero no sólo a ella. La previsibilidad en la respuesta vasca a la deriva represiva y centralista del estado, constituyen un elemento claro de ventaja de la posición inmovilista y unionista. Por el contrario, la suma civil y democrática es la única manera de desarmar al Estado, de poner al descubierto su deriva antidemocrática en todas sus dimensiones.

Como organización sindical, asimismo, creemos que un proceso soberanista gozará de mayor fuerza, legitimación y adhesiones sociales si incorpora elementos de justicia social para las clases populares y en especial los colectivos más desfavorecidos (juventud, inmigración, mujeres...). Esta es además nuestra vocación. Ya lo hemos citado antes.

Y, finalmente, creemos que no habrá cambio político ni de políticas sociales sin lucha y movilización. El verdadero reto de un sindicalismo que ha decidido no diluirse en el pacto

social ni callar ante la descomposición del autogobierno es precisamente éste: activar su base social y dotarla de un fuerte componente ideológico, movilizador y reivindicativo.

La ineludible referencia de Lizarra-Garazi

Creemos que en la contienda entre Euskal Herria y los estados por el reconocimiento ninguna referencia política reúne más voluntades que la declaración de Lizarra-Garazi⁴⁴. ELA ha tratado de hacer una reflexión rigurosa sobre las posibilidades que se abrieron en aquel momento, así como de los errores que se cometieron. Ha tratado también de hacer una lectura autocrítica de aquel tiempo.

Entre los muchos errores y limitaciones que se pusieron en evidencia tras aquella declaración, ELA ha reconocido también sus propias limitaciones. *“Es un hecho que las centrales sindicales abertzales tampoco fuimos capaces de desarrollar una agenda autónoma y compartida en ese período, cuando en los años precedentes, el sindical era precisamente uno de los ámbitos en que más se había avanzado y podía por ello contribuir a la socialización de un proceso soberanista. En 1999 realizamos una exitosa campaña por el empleo –por las 35 horas y el salario social– que culminó con una gran huelga general en mayo. Pero ese período de distensión y acumulación de fuerzas soberanistas no fue un tiempo propicio para una profundización en los elementos que podían dar carácter estratégico y permanente a la unidad sindical abertzale, y ganaron por contra terreno otras dinámicas más competitivas. El hecho de que en ese período el gobierno de la CAPV gozase de un apoyo parlamentario para la aprobación de los presupuestos de la otra gran familia política abertzale –no condicionado a una corrección de su orientación marcadamente neoliberal– no dibujaba, en lo social, un escenario halagüeño para las fuerzas sindicales”*.

Entrenarnos en el sano ejercicio del decidir

Es significativo también que en ámbitos institucionales que, a lo largo de estos años, han estado o están gobernados por fuerzas que se dicen favorables al derecho a decidir, éstas obstaculicen e impidan la participación directa de la ciudadanía a través de consultas y de la sociedad organizada en los debates y decisiones sobre multitud de cuestiones que le afectan como pueden ser el Tren de Alta Velocidad, iniciativas legislativas populares, fiscalidad, presupuestos... Este hecho no sólo clarifica la posición de los agentes políticos, sino que contribuye asimismo a la banalización y el descrédito público del principio político que se dice defender: la democracia directa. Por ello, creemos que el derecho a decidir debe ser, si cabe el símil deportivo, consecuencia de un entrenamiento. En ese entrenamiento las cuestiones sociales y la participación se constituyen en los elementos clave.

Así, el derecho a decidir, la soberanía, no puede ser un fetiche, como a menudo lo es, en determinadas intervenciones y agentes políticos. Pensar que habida la soberanía, el resto de valores e ingredientes de la identidad nacional (euskara, justicia social, integración territorial...) se darán por añadidura es un absurdo. Pensar que otras dinámicas impulsadas por sectores sindicales, culturales, etc. son cuestiones sectoriales y por tanto secundarias, siempre subordinables al objetivo "superior", despreciando así las aportaciones fundamentales que la sociedad vasca organizada nunca ha dejado de realizar, es inasumible para las organizaciones de clase como la nuestra.

Conclusión: el reto de las alianzas

No pocos comentaristas, no todos amables con nuestra organización, están llamando la atención en estas fechas sobre la soledad de ELA. Por poner un ejemplo:

“ELA goza de una autonomía envidiable si comparamos su fortaleza, basada en más de cien mil afiliados, con cualquier otra central del mundo desarrollado. Nadie puede poner en duda la coherencia de sus planteamientos, ni menospreciar los logros de su proverbial obstinación. Y sin embargo corre el riesgo de quedarse fuera de juego/45”.

De esto, y a modo de conclusión, sólo cabe decir una cosa: que esa soledad, caso de existir, no es vocacional. Cabe preguntarse, por el contrario, ¿qué le queda al sindicalismo, si pierde su capacidad de interpelar al poder económico y al poder político, por el hecho de ser precisamente poder y ejercerlo, se cual sea el color de su bandera?

En el contexto de la lucha sindical, ELA reafirma su compromiso en la superación de los obstáculos que impiden la unidad de los y las trabajadoras. En todo caso, la cuestión primordial y sine qua non de toda política de alianzas -sindicales o sociales- no puede ser otra distinta que la defensa estricta los intereses concretos de la clase trabajadora. Es por ello que ELA lamenta y rechaza que las apelaciones a la unidad se hagan en no pocas ocasiones desde un buenismo ajeno a la realidad conflictiva del mundo del trabajo cuando no desde la supeditación del mundo sindical a otros intereses –económicos o políticos– ajenos a los de los trabajadores y trabajadoras. Para ELA, los objetivos y aspiraciones del mundo del trabajo no son ni pueden ser elementos instrumentales sobre los que se decida fuera del ámbito sindical/46.

27/12/2011

NOTAS

1/ Utilizamos el verbo “apropiar” en el estricto sentido que le otorgan McAdam, Tarrow y Tilly al mecanismo de “apropiación social”. Ver McAdam, Tarrow, Tilly. Dinámica de la contienda política. Editorial Hacer. 2005.

2/ Para conocer el desarrollo de ELA durante la segunda república ver DARIO ANSEL. Eusko Langileen Alkartasuna : sindicalismo de clase y tradición (1931-1936). Editorial Txalaparta. 2011. La cita está tomada de la página 356.

3/ Valga como ejemplo recordar que hace exactamente un año, el 18 de diciembre de 2010, finalizó en Vitoria la huelga de la residencia Ariznavarra, protagonizada por 50 mujeres que resistieron 2 años, 9 meses y 29 días en huelga. Salvo confirmación en contrario, se trata de la huelga más larga conocida en la historia del movimiento sindical europeo.

4/ Para primeros de los 90, las condiciones de trabajo de más del 90% de los trabajadores y trabajadoras vascas estarán sujetas a convenios colectivos negociados en Euskadi sin vinculación a los convenios de ámbito estatal.

5/ Los sindicatos con representación inferior al 5% son mayoritarios al inicio de los 80

6/ Discurso del Secretario General de ELA, Jose Elorrieta, el 18 de octubre de 1997 en Gernika.

7/ Declaraciones de Jose Elorrieta, 20 de septiembre de 2002. Bilbao.

8/ Por mayoría sindical vasca nos referimos a ELA, LAB, el sindicato de enseñanza STEE, el agrario EHNE y el de transportistas HIRU. Hasta 2010 también ESK.

- 9/ Sobre esta cuádruple transición ver “Renovación sindical: mecanismos y procesos. Una aproximación a la trayectoria de ELA”. Tesis doctoral. A defender por Jose Elorrieta el 20 de diciembre de 2011 en la Universidad del País Vasco (EHU-UPV).
- 10/ Este diálogo social lo pone por primera vez en marcha el lehendakari Patxi López. UGT y CCOO representan conjuntamente sólo el 35% de la parte sindical.
- 11/ Documento de la izquierda abertzale ilegalizada. “Clarificando la fase política y la estrategia”. <http://www.gara.net/agiriak/eztabaidarakotxostena-eu-es.pdf>
- 12/ Zutik Euskal Herria”. <http://www.ezkerabertzalea.info/doku/zutikeuskalherria-cas.pdf>
- 13/ No faltaron por parte patronal intentos mafiosos de desestabilización de la entente ELA-LAB.
- 14/ El modo en que esa transferencia ha sido realizada deja sin capacidad de decisión a la CAPV sobre las políticas que se aplican (que son las del estado), además de ser gravosa para la CAPV en términos económicos. Esa transferencia se acordó, por cierto, con el PNV, a pesar de estar gobernando ya el PSE en la CAPV, lo que da una idea de la “mercantilización” de los elementos de autogobierno señalados por el estatuto. Recientemente, por otro lado, directores de oficinas del nuevo organismo de empleo (Lanbide) se quejan del desastre de funcionamiento de la institución.
- 15/ *Berria*. 13 de junio de 2009.
- 16/ Puede consultarse en <http://www.ela-sindikatuak.org/huelga-general-21-de-mayo/mayoria%20sindical%20decalogo.pdf>
- 17/ <http://www.gara.net/paperezkoa/20100213/182732/es/El-decalogo-sindical-contrata-crisis-cuenta-131894-firmas>
- 18/ Texto de la reforma laboral 2010 en http://www.crue.org/export/sites/Crue/legislacion/documentos/BOE/Ley_mercado_trabajo_17sept.pdf
- 19/ "Valoración de ELA del Acuerdo Social y Económico firmado en de febrero de 2011". Gabinete de Estudios de ELA.
- 20/ ELA. Declaración con motivo del Aberri Eguna. 18 de Abril de 2011
- 21/ No es baladí que el diario del grupo Prisa se refiera con este adjetivo a los ciudadanos y países que intentan salvaguardar si quiera unos mínimos de formalismo democrático. Le debe resultar ejemplar, por el contrario, la posibilidad de elevar a rango constitucional en pleno período vacacional y sin posibilidad de discusión social la obligación de un estado de responder antes ante los acreedores privados que ante las necesidades sociales de la mayoría.
- 22/ A nuestro entender es de plena aplicación el modelo expuesto en la obra de NAOMI KLEIN. La doctrina del shock. Paidós. 2007.
- 23/ Warren Buffet: "There's class warfare, all right, but it's my class, the rich class, that's making war, and we're winning". New York Times, 26 de noviembre de 2006.
- 24/ Con todo, hay que destacar el apoyo que el PNV ha prestado a la reforma de la negociación colectiva que pretende situar al sindicalismo vasco en una posición de mayor dependencia respecto al sindicalismo estatal. Esta decisión se tomó sin mantener contacto con ELA y LAB. Resulta evidente que su posición de clase determina sus alianzas. El mismo papel ha jugado en el resto de reformas

25/ Un buen y reciente ejemplo es la firma del convenio estatal del metal el pasado 2 de diciembre entre la patronal Confemetal, CCOO y UGT en Madrid. Este acuerdo “deslocaliza” de Euskal Herria numerosas materias que no podrán ser negociadas ni en empresa ni en convenio sectorial. En concreto, se reserva para el ámbito estatal aspectos además de aquellos temas recogidos en el artículo 84 del Estatuto de los Trabajadores como las modalidades de contratación, el período de prueba, la jornada máxima anual de trabajo o la movilidad geográfica, aspectos específicos de la negociación sectorial del metal como el ámbito funcional, la estructura de la negociación, la regulación de los órganos paritarios de prevención de riesgos laborales, los procedimientos extrajudiciales para la solución de conflictos, entre otros.

26/ Datos tomados del documento “Propuestas de ELA a la acción de gobierno de las diputaciones forales”, de septiembre de 2011.

27/ Sobre esta cuestión recomendamos el artículo, publicado en esta misma revista, de MARIO ZUBIAGA. El ethos de ETA. Viento Sur. Número 106. Noviembre 2009

28/ Así rezan los estatutos de Sortu presentados en febrero de 2011 por Rufi Etxeberria e Iñigo Iruin en el Palacio Euskalduna de Bilbao, ante una nutrida y cualificada representación de organizaciones sociales, partidos y sindicatos vascos, además de otras instituciones.

29/ esticos.elmundo.es/documentos/2011/10/20/comunicado_eta.pdf

30/ Comunicado de ELA con motivo de la declaración de ETA de 20 de octubre de 2011 <http://www.ela-sindikatua.org/actualidad/noticias/ela-considera-que-el-fin-de-la-actividad-armada-debe-abrir-un-nuevo-tiempo-politico/>

31/ Ibid.

32/ En el contexto original de esa cita, se entiende que esas cuestiones no han lugar como requisito para el abandono de la lucha armada.

33/ http://www.ela-sindikatua.org/gizalan/irakaskuntza/dokumentuak/ELA_Aberri%20Eguna_cas.pdf

34/ La no alusión de Mariano Rajoy a la decisión de ETA en el pasado debate de investidura de 19 de diciembre puede apuntar, así nos lo tememos, a una estrategia de dilación indefinida en relación con la gestión de un proceso de paz.

35/ La decisión de Rajoy de no establecer conersaciones con los parlamentarios de Amaiur, y la injusta decisión de no permitirles constituir el grupo parlamentario constituyen una pésima noticia que ahonda en el pesimismo sobre el margen de maniobra de una derecha que sigue haciendo lo que le exige la extrema derecha presente en su propio partido.

36/ Acuerdo por las libertades y contra el terrorismo firmado en Madrid el 12 de diciembre de 2000

37/ Firmado en París el 29 de marzo, el diario El País dedicó a ELA la crónica del evento: “Los sindicatos mayoritarios de España y Francia firmaron ayer una declaración conjunta titulada Por las libertades y contra el terrorismo en la que, además de exigir la 'disolución incondicional de ETA', piden al sindicato nacionalista ELA que rompa 'sus alianzas con las organizaciones sindicales, políticas y sociales del entorno de ETA'. firmado en Madrid el 12 de diciembre de 2000. La declaración ha sido firmada en Madrid por las centrales españolas CC OO y UGT y por las francesas Confédération Française Démocratique du Travail, Confédération Générale du Travail, la Confédération Générale du Travail, Force Ouvrière y Union Nationale des Syndicats Autonomes.”

38/ Este apartado reproduce en gran medida el texto recogido en la Declaración del Comité Nacional de ELA con ocasión del Centenario de la organización: “Asumimos el reto”. 23 de julio de 2011.

39/ No está de más recordar que el referendo parlamentario del programa de reformas (laboral, de negociación colectiva, etc.) de Zapatero en la última legislatura ha sido posible por la acción o, en su caso, abstención del Partido Nacionalista Vasco

40/ ELA dio su visto bueno al Estatuto de Autonomía en el IV Congreso, celebrado en 1979. Se entendió como un punto de partida, toda vez que el texto recogía la posibilidad de su propia reforma, y se subrayar los dos déficits fundametnales de la norma: la separación consagrada de los territorios de Hego Euskal Herria, y la ausencia de plenos poderes en material social y laboral (Seguridad Social y legislación laboral), precisamente aquellas cuestiones más críticas para una organización sindical

41/ Ver el Documento de Reflexión del Comité Nacional de ELA. “Desarmar la razón de estado”. 20 de octubre de 2009. Números 63 y siguientes. http://www.gara.net/agiriak/20091022_informe_ela.pdf

42/ Conviene recordar la posición que mantuvo el sindicato en relación con el llamado Plan Ibarretxe. Más allá de la literatura del plan, ELA denunció la contradicción existente en las alianzas reales de su acción de gobierno con los poderes económicos que abiertamente hostiles a la revisión del marco jurídico. Asimismo, fue evidente que la propuesta de cambio no gozaba del pleno apoyo de la dirección de su partido. Tras la negativa a su tramitación en Cortes, no fue convocada una consulta sobre la materia como el lehendakari había prometido. Con todo, esa negativa a considerar en Madrid lo aprobado por la mayoría parlamentaria vasca evidenció las tantas veces subrayadas limitaciones del marco jurídico político actual.

43/ Tomado de "Sumar fuerzas para ganar la soberanía", documento de reflexión del Comité Nacional de ELA de 20 de octubre de 2008, con ocasión del 10º aniversario de la Declaración de Lizarra-Garazi

44/ “La declaración de Lizarra-Garazi de 12 septiembre de 1998, suscrita por las fuerzas favorables al derecho de autodeterminación, reconoce la existencia de un conflicto histórico de naturaleza política entre Euskal Herria y los estados español y francés. Sus firmantes se comprometen a trabajar por la paz. Apuestan por el diálogo y la negociación sin exclusiones para obtenerla. Sitúan la clave de la resolución del conflicto en el compromiso de todos los firmantes en respetar la voluntad de pueblo vasco expresada de modo democrático y pacífico”. Tomado de "Sumar fuerzas para ganar la soberanía".

45/ Kepa Aulestia. “Fuera de juego”. *El Correo*, 12 de octubre de 2011

46/ Tomado de la Declaración del Comité Nacional de ELA con ocasión del Centenario de la organización: “Asumimos el reto”. 23 de julio de 2011